



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación
25 de mayo de 2011, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Federico de la Torre de la Torre;

C. Orlando Orozco Orozco;

Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Ing. Alejandro Rubalcava Vizcarra, Unidad de Titulación;

Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;

Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;

Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo técnico a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Invitados:

Dra. María del Rosario Hernández Castañeda, Coordinadora Doctorado en Gestión de la Educación Superior del CUCEA.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Proyecto de dictamen firmado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para modificar el programa académico de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, de la Red Universitaria a partir del ciclo escolar 2011-B.
 - 1.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del programa académico de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
2. Proyecto de dictamen firmada por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el programa académico de la Especialidad en Anestesiología Pediátrica a partir del ciclo escolar 2011-A.
 - 2.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la modificación del programa académico de la Especialidad en Anestesiología Pediátrica, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
3. Proyecto de dictamen firmado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para la creación del Centro de Control de Sistemas e Inteligencia Artificial.
 - 3.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Centro de Control de Sistemas e Inteligencia Artificial, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, y de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública al programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología.
 - 4.1 **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2011/867, correspondiente al dictamen I/2009/157 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2009, correspondiente a la creación del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, con Orientación en Medicina Forense, Orientación en Criminalística y Orientación en Criminología, que se imparte en el CUCS y CUCSH.

5. Oficio y fe de erratas signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a las recomendaciones que hiciera el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) a la apertura de la carrera de Médico Cirujano y Partera que se imparte en el Centro Universitario de los Altos.
 - 5.1 **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2011/871, correspondiente al dictamen I/2002/057 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 2 de febrero de 2002, respecta a la apertura de la Licenciatura en Medicina, que se imparte en el Centro Universitario a digno cargo.

6. Ficha informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para modificar el plan de estudios del Curso Posbásico en Enfermería en Geronto-Geriatría.
 - 6.1 **ACUERDO.** Instruir al Rector al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/157/2011, recibido el 12 de mayo actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

7. Ficha informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la creación del Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria.
 - 7.1 **ACUERDO.** Instruir al Rector al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/157/2011, recibido el 12 de mayo actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Asuntos Varios.

- 8.1 Ficha informativa y proyecto de dictamen signados por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para la creación del Doctorado en Gestión de la Educación Superior (DGES).

Al respecto, los integrantes de la Comisión de Educación, autorizaron a la Doctora María del Rosario Hernández Castañeda, Coordinadora Doctorado en Gestión de la Educación Superior del CUCEA estar presente en el momento que se revisara el Doctorado, por sí existieran observaciones y sugerencias por parte de la Comisión respecto al programa.

El Doctor Víctor González Álvarez, comenta que las observaciones señaladas en la ficha informativa ya fueron cubiertas por el Centro en su totalidad, explico paso a paso cada una de las observaciones y como el Centro había cubierto los requisitos, debido a ello la Coordinación opta por presentar también el proyecto de dictamen, mismo que lo somete a consideración de la comisión.

La Doctora Rosario Hernández da una breve reseña de cómo se ha venido trabajando en el Doctorado y pregunta si existe alguna duda o sugerencia.

El Doctor Federico de la Torre y Orlando Orozco concuerda en que el proyecto es bueno y consideran que esta bien fundamentado, a esto se une el Maestro Pablo Arredondo, pero propone que no sea abierto en el ciclo escolar 2011 B, lo considera muy apresurado, ya que se necesita tiempo para la selección de alumnos, por lo que sugiere que el Doctorado sea aprobado para el ciclo escolar 2012 A.

- 8.1.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, aprueba en lo general el dictamen correspondiente a la creación del Doctorado en Gestión de la Educación Superior del CUCEA, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
- 8.1.2 **ACUERDO.** La Doctora María del Rosario Hernández Castañeda someterá a consideración de las autoridades correspondientes de su Centro, para que el Doctorado en lugar de que sea aprobado para el ciclo 2011 B, (como el Centro lo solicita), sea para el ciclo 2012 A (como lo propone la comisión)

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Federico de la Torre de la Torre

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos